



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/55306

23/05/2022

142928

AUTOR/A: MULET GARCÍA, Carles (GPIC)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, el Gobierno señala que tanto ADIF como RENFE dedican una parte sustancial de sus inversiones a la adaptación de las estaciones de viajeros con el fin de facilitar la accesibilidad a todos los usuarios del ferrocarril y ofrecer un servicio de calidad.

Desde la entrada en vigor del Real Decreto 1544/2007, de 23 de noviembre, por el que se regulan las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los modos de transporte para personas con discapacidad, las condiciones de accesibilidad en las estaciones de ferrocarril han mejorado de forma significativa a lo largo de los últimos años.

El Real Decreto 1544/2007 establece una serie de criterios que deben cumplir las estaciones para ser accesibles, siempre refiriéndose a nuevas estaciones, a estaciones existentes con más de 750 viajeros/día o de capital de provincia. Estos criterios de accesibilidad están enfocados principalmente a resolver las dificultades de movilidad, además de las dificultades visuales y auditivas, con la finalidad de permitir la movilidad en todo el desplazamiento del viajero por la estación de forma autónoma.

Actualmente hay 105 estaciones en la Comunidad Valenciana, de las cuales ya cuentan con itinerario accesible 83 estaciones, dando servicio al 85,55% de los viajeros que transitaban por las estaciones de la Comunidad Valenciana en 2021. Dado el gran número de estaciones ferroviarias de viajeros ubicadas a lo largo del territorio, los principales esfuerzos se han centrado básicamente en las estaciones con mayor número de viajeros dando cumplimiento a la normativa de accesibilidad, aunque también se han realizado importantes actuaciones en las denominadas estaciones medianas y pequeñas. En este sentido, la situación global respecto de las condiciones de accesibilidad de las que disponen los viajeros puede resumirse en:



- Con relación a las estaciones con más de 750 viajeros/día (31 estaciones) 25 estaciones ya cuentan con un itinerario accesible. Las estaciones que aún no cuentan con un itinerario accesible son: Alacant-Terminal, Aldaia, Buñol, Callosa de Segura, Gandía y L'Alcudia.
- Con relación a las estaciones de menos de 750 viajeros/día (74 estaciones), 58 estaciones ya cuentan con un itinerario accesible. Las estaciones que aún no cuentan con un itinerario accesible son: Barracas, Crevillente, El Rebollar, La Encina, Las Cuevas, Les Valls, Massalfassar, Moncófar, Novelda-Aspe, Ontinyent, San Antonio de Requena, Sax, Tavernes de la Vallidigna, Torrellano, Utiel y Venta Mina-Siete Aguas.

En el caso de las estaciones que quedan por acometer, se indica que son, en general, las más complejas, porque su ejecución supone afecciones a la vía al ser necesario ensanchar andenes para la ejecución de las embocaduras dotadas de ascensores a los pasos inferiores. Asimismo, es importante subrayar la complejidad técnica que suponen las obras de acondicionamiento y adaptación en muchas de las estaciones al estar necesariamente limitadas por otras actuaciones en la infraestructura y/o en la gestión de la circulación lo que determina la oportunidad y el calendario para acometer, en su caso, actuaciones previas en andenes por motivos de proporcionalidad económica. Este es el caso principalmente de las estaciones de más de 750 viajeros/día que quedan por acometer. En cualquier caso, tanto ADIF como RENFE no han cejado en el empeño, y se sigue trabajando día a día en la mejora de la accesibilidad según lo van permitiendo las disponibilidades presupuestarias.

RENFE tiene un firme compromiso con la accesibilidad de los servicios y las estaciones cuya gestión tiene encomendada. De esta forma, gracias a las actuaciones que se han venido desarrollando, en estos momentos el 82,3% de los viajeros de la Comunitat Valenciana que acceden a estaciones gestionadas por la Operadora cuentan con itinerarios accesibles.

En línea con ese compromiso, RENFE sigue realizando obras de mejora de la accesibilidad en las estaciones de la Comunitat Valenciana. Así, tras finalización de las obras en Chiva y Xàtiva, en estos momentos se están llevando a cabo actuaciones de reforma y mejora de la accesibilidad en la estación de Tavernes de la Vallidigna y están en fase de licitación las obras de la estación de Gandía.

Respecto al material rodante, como ya se ha informado en ocasiones anteriores, RENFE está llevando a cabo en estos momentos el Plan de renovación de la flota de servicio público (Cercanías y Media Distancia), puesto en marcha en 2019.



Se trata del esfuerzo inversor más importante de las últimas décadas en la compra de material rodante, con licitaciones lanzadas en 2019 por un valor superior a los 3.500 millones de euros, que permitirán la renovación de, aproximadamente, el 50% de los trenes dedicados al servicio público. Todo el nuevo material adquirido en el marco de dicho Plan cuenta con todas las condiciones y prestaciones de accesibilidad necesarias.

Madrid, 06 de julio de 2022



SENADO
XIV LEGISLATURA
REGISTRO GENERAL

ENTRADA **142928**
23/05/2022 11:29

Expediente:
684/055306

PREGUNTA ESCRITA

(Artículo 160 del Reglamento del Senado)

AUTOR: MULET GARCÍA, CARLES (GPIC)

D. CARLES MULET GARCÍA, Senador designado por las Corts Valencianes, del GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA CONFEDERAL (ADELANTE ANDALUCÍA, MÁS PER MALLORCA, MÁS MADRID, COMPROMÍS, GEROA BAI Y AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA), al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta con respuesta escrita:

Muchas estaciones ferroviarias del País Valencià no son accesibles, a modo de ejemplo, mientras en Castelló de la Plana una persona con movilidad reducida puede acceder con una rampa para silla de ruedas, en otras, no existe ninguna posibilidad de garantizar la autonomía en la movilidad de personas con problemas de movilidad. ¿Qué estaciones valencianas todavía no son accesibles y qué medidas piensa adoptar el Gobierno, en qué periodo de tiempo, para hacerlo posible?

Firmado electrónicamente por:

CARLES MULET GARCÍA

Fecha Reg: 23/05/2022 11:29 Ref.Electrónica: 140967 -